

VIII. Presentación de documentos

Décima. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base II de la convocatoria, en la siguiente forma:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia auténtica o fotocopia (que deberá estar acompañada del original para su compulsada) del título exigido.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

Al efecto, los aspirantes propuestos serán sometidos a reconocimiento médico por el servicio de Inspección Médica de este Ayuntamiento, quien lo extenderá, siendo el resultado del mismo vinculante para la toma de posesión.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Declaración jurada o promesa donde se haga constar que en el momento de la toma de posesión no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad para el desempeño del cargo.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

IX. Contratación de laborales fijos

Decimoprimera. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se dictará Resolución por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación para la contratación laboral fija de los aspirantes aprobados.

En el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la Resolución a que se hace referencia en el apartado anterior, se formalizará el contrato laboral.

De no formalizarse el contrato en el plazo establecido sin causa justificada por parte del aspirante/s propuesto/s, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida, perdiendo todos los derechos derivados de la convocatoria del nombramiento conferido.

X. Recursos

Decimosegunda. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de éstas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidas en los artículos 106 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fernán Núñez, 2 de febrero de 2000.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCO DE GUADALQUIVIR

ANUNCIO sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización PP3. (PP. 820/2000).

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 148, de fecha 16 de marzo de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Pro-

yecto de Urbanización del Plan Parcial núm 3 de uso industrial de las Normas Subsidiarias Municipales de la Puebla del Río, sector de Villafranco del Guadalquivir, redactado a instancia de Cambou, S.A., y redactado por el arquitecto don José Luis Iglesias Sánchez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se adopta con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Villafranco del Guadalquivir, 16 de marzo de 2000.- El Alcalde José Manuel Aviñó Navarro.

IES SAN ISIDORO

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 435/2000).

Centro: IES San Isidoro.

Se hace público el extravío de título de BUP de don José Antonio Calvillo Galisteo, expedido el 5 de diciembre de 1983.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de treinta días.

Sevilla, 21 de febrero de 2000.- La Directora, Ramona Núñez Quintana.

IES SIERRA SUR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 467/2000).

Centro: I.E.S. Sierra Sur.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar F.P. 1, Rama «Electricidad y Electrónica», de don Alonso Luis González Valencia, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Osuna, 24 de febrero de 2000.- El Director, Francisco Hidalgo García.

IES CARMEN PANTION

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 648/2000).

Centro: I.E.S. Carmen Pantión.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Andrés Baena Jiménez, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de treinta días.

Priego de Córdoba, 14 de marzo de 2000.- El Director, Manuel Carrillo Castillo.

CP JESUS MARIA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3007/99).

Centro: C.P. Jesús María.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Antonio Castro Fernández, expedido el 31 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 28 de septiembre de 1999.- El Director, Manuel Quesada Jiménez.

COLEGIO CRISTO DE LA YEDRA JESUS-MARIA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 237/2000).

Colegio Cristo de la Yedra Jesús-María.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María del Pilar Quero Salázar, expedido el 28 de octubre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de treinta días.

Granada, 31 de enero de 2000.- El Director, Antonio Martínez Gallego.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63